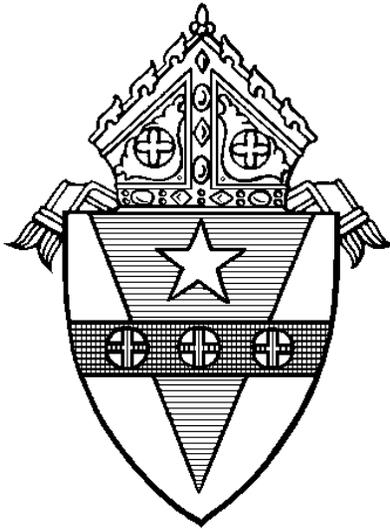


Características que Distinguen a las Parroquias Vivas



**ARQUIDIÓCESIS
DE
PHILADELPHIA**



Office of the Cardinal
222 N. 17th Street
Philadelphia, PA 19103-1299

Primavera del 2003

Queridos hermanas y hermanos en Cristo:

Como parte de nuestros esfuerzos iniciales para una renovación espiritual y pastoral, yo hice un llamado al establecimiento de los Consejos Pastorales Parroquiales en cada parroquia de la Arquidiócesis de Filadelfia. Estos consejos, que utilizan los dones y el discernimiento de los fieles, son cuerpos consultivos para los párrocos en el trabajo en las parroquias para que el Evangelio de Jesucristo pueda ser proclamado y vivido más plenamente.

Una de las primeras acciones de los Consejos Pastorales Parroquiales fue la de desarrollar una Declaración Misionera así como la de conducir autoevaluaciones en siete áreas temáticas de la vida de la parroquia, utilizando la guía *Hacia la renovación*. Estas autoevaluaciones condujeron a los Planes Pastorales Parroquiales en cada una de nuestras parroquias. Más tarde, el manual *Guiados por la fe* asistió a las agrupaciones de parroquias en el desarrollo de planes para fortalecer el testimonio y la práctica de la fe en cada área territorial de la Arquidiócesis. Desde entonces, recursos y preguntas esenciales han estado disponibles para asistir a las agrupaciones de parroquias en la evaluación de sus planes y en la implementación de sus metas.

Es con gran placer que yo he aprobado para su uso el actual documento *Características Que Distinguen a las Parroquias Vivas*. Este documento fue desarrollado por el Comité Directivo para Planificación Pastoral en estrecha colaboración con los vicarios regionales así como la asistencia de un grupo representativo de sacerdotes y de miembros de varias oficinas dentro de la Arquidiócesis. Este documento destaca las características y las cualidades de las parroquias vivas y asistirá a las parroquias a evaluarse a ellas mismas, a sus planes pastorales y a la implementación de sus planes actuales y futuros. Él busca mejorar la vida espiritual y pastoral de cada parroquia.

Cada párroco debe incorporar el uso de este documento en el trabajo de los Consejos Pastorales Parroquiales. Con este fin, copias adicionales para los miembros pueden ser obtenidas del coordinador del Programa para Consejos Pastorales Parroquiales. Esta oficina también puede ser contactada para obtener copias de la edición en español de este documento.

Yo expreso mi profunda gratitud a todos los sacerdotes, a los religiosos y a los fieles quienes han trabajado y continúan trabajando tan generosamente por la renovación de nuestras parroquias e instituciones. Yo encomiendo a cada uno de ustedes a la protección de María, nuestra Madre, lo mismo que a las intercesiones de san Juan Neumann y santa Catalina Drexel de Filadelfia según continuamos en el *Camino hacia la santidad*.

Sinceramente en Cristo,

Cardenal Antonio Bevilacqua
Arzobispo de Filadelfia



Arte por Robert F. McGovern

CARACTERÍSTICAS QUE DISTINGUEN A LAS PARROQUIAS VIVAS

I.	Prefacio	2
II.	Propósito	4
III.	La Iglesia y su misión	6
IV.	Áreas fundamentales de la vida parroquial	9
	A. Una parroquia que celebra su fe por medio del culto.	12
	B. Una parroquia acogedora y con vocación social ..	16
	C. Una parroquia que sea testigo de la fe y la proclame	20
	D. Una parroquia educativa y formativa	24
	E. Una parroquia con capacidad de respuesta ante los demás.	29
	F. Una parroquia administrada en forma eficaz	33
	G. Una parroquia dotada, que vive con responsabilidad	39
V.	Bibliografía seleccionada	42

En 1988, el Cardenal Bevilacqua comenzó su labor pastoral como arzobispo con una llamada a todos nosotros para que respondiéramos plenamente a la invitación del Santo Padre de prepararnos para el Gran Jubileo y el inicio del Tercer Milenio a través de la renovación espiritual y pastoral. Lo que comenzó en 1991 fue un período de nueve años de Renovación, *Fe y Vida Católicas 2000*, durante el cual el clero, los religiosos y los laicos de la Arquidiócesis exploraron atentamente todos los aspectos de la misión en nuestra Iglesia local. Así, la renovación espiritual de los clérigos, religiosos y el laicado de la Arquidiócesis estuvo íntimamente unida al esfuerzo correspondiente a renovar los componentes pastorales e institucionales de la Arquidiócesis.

La Declaración Misionera Arquidiocesana fue aprobada por el Cardenal Bevilacqua en el 1992. Proclama qué es la Arquidiócesis y qué tiene intención de ser, con la ayuda de Dios. Simultáneamente, Su Eminencia ordenó la creación en todas las parroquias de un Consejo Pastoral Parroquial destinado a planificar, bajo la guía del párroco, el proyecto de Renovación y otros proyectos de relevancia pastoral.

Cada parroquia procedió a desarrollar una declaración misionera parroquial, realizó un autoanálisis parroquial y formuló un plan pastoral parroquial que incluye una visión del futuro de la parroquia. Luego se inició un nuevo proceso, denominado Planificación Pastoral en Agrupaciones. Las parroquias se reunieron por zonas geográficas o por agrupaciones para estudiar y desarrollar maneras de fortalecer la misión de la Iglesia en cada una de las zonas de la Arquidiócesis. Por primera vez en la historia de la Arquidiócesis, el clero, los religiosos y los laicos escucharon atentamente, planificaron y trabajaron juntos para asegurar el fervor de sus parroquias en su zona correspondiente, con miras a garantizar que la Iglesia Católica influyera al máximo en la vida de todos los vecindarios y localidades a medida que avanzábamos hacia un nuevo milenio.

Con el inicio del Gran Jubileo del Año 2000, la Arquidiócesis se encontró preparada para celebrar las gracias y los dones de la

Redención de maneras únicas y conmovedoras. *Abriendo de par en par las puertas a Cristo*, quien es *el mismo ayer, hoy y siempre*, la Arquidiócesis avanzó hacia el nuevo milenio inflamada por el Espíritu Santo para la labor continua de la Nueva Evangelización. Todos reconocieron los logros alcanzados y aún más la miríada de tareas que había por delante.

El 8 de diciembre del 2000, el Cardenal Bevilacqua, después de una piadosa reflexión y habiendo consultado al Consejo Presbiteral, decretó la convocatoria al Décimo Sínodo de la Arquidiócesis de Philadelphia, a realizarse en el 2002. Recientemente concluido, este sínodo fue una verdadera experiencia de *communio*, comunión, así como una mirada en perspectiva de la consecución de la labor de la Nueva Evangelización dentro de la Arquidiócesis en los años por venir.



I I .

P
r
o

¡Duc in altum! («Lleva la barca mar adentro y echen las redes para pescar») (Lc 5,4). *Estas palabras resuenan también hoy para nosotros y nos invita a recordar con gratitud el pasado, a vivir con pasión el presente y a abrirnos con confianza al futuro: «Jesucristo es el mismo, ayer, hoy y siempre»* (Hb 13,8). (Cf. 1, *Novo Millennio Ineunte*, Papa Juan Pablo II)

Es indudable que la labor de renovación, de planificación pastoral y de implementación es una actividad continua. Responder a estas palabras del Santo Padre nos compromete a todos a trabajar con iniciativas audaces a medida que atravesamos este nuevo milenio, atestado ya de tanta pena y dolor.

Parte de la tarea continua de planificación pastoral es la evaluación. Es necesario examinar los planes parroquiales y las acciones emprendidas para implementarlos en forma regular (anual). A este fin, las parroquias tienen a su disposición una herramienta que proporciona un formulario para evaluar el Plan Pastoral Parroquial por parte del Consejo Pastoral Parroquial. Actualmente, las agrupaciones de parroquias, liderados por los vicarios regionales, están realizando una evaluación informal de su implementación de los Planes Pastorales de Agrupaciones.

El presente documento es un instrumento aún más exclusivo para la parroquia, en tanto es una herramienta para observar tanto el presente como el futuro. El propósito de la identificación de las características que distinguen a las parroquias vivas es realzar la vida espiritual y pastoral de todas las parroquias de la Arquidiócesis de Philadelphia conforme a la misión de Cristo y su Iglesia. No se pretende la uniformidad entre las parroquias, es decir, que todas las parroquias proporcionen exactamente los mismos servicios. Se debe brindar especial atención a las peculiaridades de cada parroquia: a sus diversidades culturales, lingüísticas, económicas, sociales, geográficas y demográficas.

Sin embargo, existen ciertas áreas constitutivas de la vida de la Iglesia que son fundamentales y fundacionales para la vida parroquial. Éstas se basan sobre una sólida eclesiología, una visión apropiada de la parroquia, las enseñanzas del Concilio Vaticano II y las recientes Exhortaciones Apostólicas Post-Sinodales. Estas áreas constitutivas han sido el centro de la renovación, de la auto análisis, de los planes y de los esfuerzos de implementación parroquiales.

Este documento proporcionará una mayor comprensión, reflexión y desafío en cada una de estas áreas fundamentales. También brindará asistencia para el desarrollo de las capacidades del personal y todos los feligreses para llevar a cabo la misión de la Iglesia en su parroquia local. Dicho desarrollo debería ser una prioridad continua para el párroco, el personal de la parroquia y el Consejo Pastoral Parroquial, así como para otros líderes de la parroquia, mientras continúan planificando y desempeñando la labor de la Iglesia en estos tiempos.

Ella en cuanto Iglesia particular tiene la misión de empezar y fomentar el encuentro de todos los miembros del pueblo de Dios con Jesucristo, en el respeto y promoción de la pluralidad y de la diversidad que no obstaculizan la unidad, sino que le confieren el carácter de comunión. (Cf. Ecclesia in America, 36)



III. La Iglesia y su misión

La doctrina del Concilio Vaticano II sobre la unidad de la Iglesia, como pueblo de Dios congregado en la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, subraya que son comunes a la dignidad de todos los bautizados la imitación y el seguimiento de Cristo, la comunión mutua y el mandato misional. (Cf. Ecclesia in America, 44)

...Lo que hemos visto y oído se lo damos a conocer, para que estén en comunión con nosotros, con el Padre y con su hijo Jesucristo. Y les escribimos esto para que tengan alegría perfecta. [1 Jn 1,3-4]

Estas palabras de la primera carta de San Juan proporcionan el punto de partida para nuestra comprensión de comunión (*communio*) y, por lo tanto, nuestra comprensión de la Iglesia. *Tenemos acceso a la comunión con Dios a través de la realización de la comunión de Dios con el hombre que es Cristo en persona; el encuentro con Cristo crea comunión con Él y, por lo tanto, con el Padre en el Espíritu Santo; y desde este punto une a los seres humanos el uno con el otro. El propósito de todo esto es alegría plena: la Iglesia conlleva una dinámica escatológica dentro de sí.* (Cardenal Ratzinger, noviembre de 2000)

Es el Espíritu Santo el que congrega la comunión de los creyentes (la Iglesia) en el Cuerpo de Cristo y santifica a la Iglesia como esposa mística de Cristo. El Concilio Vaticano II no se refirió a la Iglesia como una realidad encerrada en sí misma, sino que la vio en una perspectiva cristológica. Para comprender quién y qué es la Iglesia se debe primero comprender a Cristo. Para hablar correctamente acerca de Cristo, se debe hablar al mismo tiempo acerca del Padre, y no se puede hablar acerca del Padre y el Hijo sin escuchar al Espíritu Santo. Nuestra comunión del uno con el otro fluye desde nuestra comunión con el Dios uno y trino. Esta unión con la vida de la Trinidad que crea la comunión de la Iglesia se genera a través de la Eucaristía, en la que Cristo se nos brinda para formarnos en Su

Cuerpo, la Iglesia. Es la comunión vertical con la Trinidad, generada en la Eucaristía, la que a su vez crea la comunión horizontal entre los miembros de la Iglesia. La Iglesia es en esencia una *communio* creada por la participación en la vida de la Trinidad a través de la Eucaristía. Nuestro propósito como Iglesia, desde los días de los apóstoles hasta este nuevo milenio y hasta el retorno de Cristo en su gloria, es vivir en esta hermandad (comunión) y compartirla con todo el mundo.

«La exhortación apostólica *Christifideles laici*, sintetizando la enseñanza conciliar, presenta la Iglesia como misterio, comunión y misión: "Ella es misterio porque el amor y la vida del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo son el don absolutamente gratuito que se ofrece a cuantos han nacido del agua y del Espíritu (Cf. Jn 3, 5), llamados a revivir la comunión misma de Dios y a manifestarla y comunicarla en la historia (misión)".» (Cf. *Pastores Dabo Vobis*, 12)

La misión de la Iglesia es la misión de Jesucristo. Jesús vino para que *nosotros tengamos vida y la tengamos en abundancia*. Él es el Sacerdote, Profeta y Rey que santifica, enseña y gobierna al pueblo de Dios, su esposa. Fiel a su esposo, la Iglesia es el sacramento vivo de Cristo en el mundo.

La comunión que compartimos con Dios (y que viene de Dios) es la fuente de nuestra comunión mutua. El obispo, como sucesor de los apóstoles, a quien se le confía el cuidado de la diócesis, es la fuente visible de unidad y cumple el mandato de Cristo de santificar, enseñar y gobernar a la comunidad de los creyentes. A través del obispo, unido con todos los obispos del mundo y con el Santo Padre, los miembros de la diócesis están unidos en comunión con la Iglesia universal que se hace presente en cada Iglesia local. Sin embargo, esto no se puede interpretar como una federación de iglesias locales que se reúnen en una iglesia global. No, la Iglesia universal de Cristo tiene precedencia respecto a cualquier Iglesia local y particular.

Las parroquias existen para llevar a cabo la misión del obispo de enseñar, santificar y gobernar. Los presbíteros y diáconos ejercen su ministerio sólo en unión con el obispo. Las parroquias no son pequeñas iglesias en sí mismas, sino lugares geográficos donde la

comunión de la Iglesia universal de Cristo se hace visible y se pone a disposición de la comunidad de creyentes a través de la Palabra y los Sacramentos, sobre todo en la celebración de la Eucaristía. Trabajando juntos dentro de la parroquia, en colaboración con las parroquias locales (agrupaciones) y con todas las restantes parroquias e instituciones de la diócesis, la comunión del Dios uno y trino se hace visible y real en cada lugar específico. Esta comunión de propósito, de relaciones, de personas guía a cada uno a la santidad, a la cual se la describe como *la morada de Dios entre los hombres y de los hombres con Dios*.

La parroquia es un lugar privilegiado en que los fieles pueden tener una experiencia concreta de la Iglesia. (Cf. Ecclesia in America, 41)

La parroquia es el lugar donde todos los fieles pueden reunirse para la celebración dominical de la Eucaristía. La parroquia inicia al pueblo cristiano en la expresión ordinaria de la vida litúrgica, la congrega en esta celebración; le enseña la doctrina salvífica de Cristo. Practica la caridad del Señor en obras buenas y fraternas. (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2179)

«La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio» (Cf. Canon 515, §1. del Código de Derecho Canónico).

IV. Áreas fundamentales de la vida parroquial

A la luz de la misión de Cristo y la Iglesia, se distinguen en este documento siete áreas fundamentales de la vida parroquial. Estas áreas son aspectos constitutivos del ministerio parroquial. Se espera que cada parroquia, a su propia manera, las abrace e implemente, esforzándose por ser fiel al mandato de Cristo y de la Iglesia y por fomentar la comunión de vida y la santidad.

En cada una de estas siete áreas, hay un listado relativamente detallado de estructuras, programas, servicios y ministerios que cada parroquia, independientemente del tamaño, composición cultural, recursos o zona geográfica, necesita fomentar a fin de cumplir su mandato eclesial, al mismo tiempo que reconoce y mantiene su identidad parroquial única. El listado incluido en cada una de las siete áreas ayuda a identificar en forma práctica expectativas y normas. Los listados también resultan útiles como indicadores de la situación actual de la vida parroquial. Las parroquias vivas satisfacen expectativas específicas para cada una de estas siete áreas fundamentales: **A) culto, B) comunidad Cristiana, C) evangelización, D) enseñanza, E) servicio, F) liderazgo, y G) corresponsabilidad.** Se entiende que algunas actividades o programas parroquiales abordan simultáneamente varias de estas áreas (cf. *Guided by Faith [Guiados por la fe]*).

Por cierto, no existe la parroquia «perfecta» en este mundo. Sin embargo, manteniéndose fiel a Cristo y abierta a su gracia, cada parroquia debe esforzarse para cumplir con su misión en forma tan acabada como sea posible. Cada parroquia enfrenta el desafío de ser una comunidad de amor, participar y compartir la comunión y el amor del Dios uno y trino entre sus miembros y con todos los demás miembros de la Arquidiócesis. Desde luego, existe una cierta tensión creativa en la realidad práctica, dado que los dones, las inquietudes y los problemas únicos de cada parroquia deben ser satisfechos por la santidad personal del clero, religiosos y laicos, viviendo sus vocaciones y dones de servicio en Cristo.

Los programas, no importa cuán exitosos sean, no constituyen la principal medida para determinar que una parroquia es viva y eficaz.

Los programas permiten aplicar cierto grado de mensurabilidad, pero no constituyen en sí mismos la vitalidad o eficacia de las parroquias. Los programas y ministerios de las parroquias son el resultado natural de una clara comprensión y un compromiso con la misión de la Iglesia, respaldándola y permitiendo que florezca una verdadera comunión.

Este documento, *Características que Distinguen a las Parroquias Vivas*, mantiene la esperanza de que todos aquellos que participan en el ministerio parroquial, presbíteros, diáconos, religiosos y laicos por igual, logren una visión común de la misión de la parroquia y cómo debe vivirse específicamente y de la mejor manera esa misión. Esta misión convenida y el plan pastoral para alcanzarla es lo que determinará los ministerios, actividades y programas específicos de cada parroquia.

La vitalidad y eficacia de las parroquias requiere y merece nuestras mayores energías y respaldo. Brindando una cuidadosa consideración a cada área fundamental que traza los aspectos normativos del ministerio parroquial y las posibilidades específicas dentro de cada área, todas las parroquias de la Arquidiócesis de Philadelphia pueden crecer en su misión eclesial en y a través de Jesucristo.

«He aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt 28,20). Esta certeza, queridos hermanos y hermanas, ha acompañado a la Iglesia durante dos milenios. ...De ella debemos sacar un renovado impulso en la vida cristiana, haciendo que sea, además, la fuerza inspiradora de nuestro camino...«¿Qué hemos de hacer, hermanos?» (Hch 2,37). Nos lo preguntamos con confiado optimismo, aunque sin minusvalorar los problemas. No nos satisface ciertamente la ingenua convicción de que haya una fórmula mágica para los grandes desafíos de nuestro tiempo. No, no será una fórmula lo que nos salve, pero sí una Persona y la certeza que ella nos infunde: ¡Yo estoy con vosotros!

No se trata, pues, de inventar un «nuevo programa.» El programa ya existe. Es el de siempre, recogido por el Evangelio y la Tradición viva. Se centra, en definitiva, en Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, para vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste. Es un programa que no cambia al variar los tiempos y las culturas, aunque tiene cuenta del tiempo y de la cultura para un verdadero diálogo y una comunicación eficaz. Este programa para todos los tiempos es nuestro programa para el tercer milenio. Sin embargo, es necesario que el programa formule orientaciones pastorales adecuadas a las condiciones de cada comunidad. (cf. Novo Millennio Ineunte, 29)



A. Una parroquia que celebra

su fe por medio del culto

(Culto)

Cada parroquia es fundamentalmente una comunidad que celebra su fe por medio del culto. *La parroquia debe renovarse continuamente sobre la base del principio de que «la parroquia tiene que seguir siendo primariamente comunidad eucarística» (Ecclesia in America, 41).* Los feligreses encuentran a Dios y al misterio de la redención de Jesucristo de manera privilegiada en la celebración de los sacramentos y los ritos de la Iglesia, muy especialmente en el Sacrificio Eucarístico. La calidad de la vida sacramental es un indicador de la vitalidad y eficacia de la parroquia. *Desde hace dos mil años, el tiempo cristiano está marcado por la memoria de aquel « primer día después del sábado» (Mc 16,2.9; Lc 24,1; Jn 20,1), en el que Cristo resucitado llevó a los Apóstoles el don de la paz y del Espíritu (cf. Jn 20,19-23) (Cf. Novo Millennio Ineunte, 35).*

Una expectativa básica es que todos los feligreses reconozcan el culto como su centro y el núcleo en el que se basa todo lo demás. *La Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza (Constitución sobre la Sagrada Liturgia, 10). Toda la vida litúrgica de la Iglesia gravita en torno al sacrificio eucarístico y los sacramentos (Catecismo de la Iglesia Católica, 1113).* Los clérigos y los laicos planifican juntos y participan juntos en la celebración de la eucaristía y de los otros sacramentos de la Iglesia, dedicando recursos apropiados a estas actividades *(Cf. Guided by Faith [Guiados por la fe], 21).*

Lo específico para estas expectativas básicas es que cada parroquia:

1. Desarrolle una Comisión de Culto constituida en forma apropiada para brindar asistencia en la coordinación e implementación de la vida litúrgica de la parroquia y la catequesis apropiada para todos.
2. Programe una cantidad adecuada, aunque no superflua, de misas dominicales en proporción a la cantidad de feligreses y el tamaño

- del lugar de culto.
3. Proporcione, en forma individual si es factible, o en colaboración con otras parroquias cuando sea necesario, misas dominicales en el o los idiomas que hablan los feligreses.
 4. Celebre la misa del domingo con la mayor reverencia y de manera fiel a las leyes litúrgica de la Iglesia y las pautas específicas de la Arquidiócesis.
 5. Brinde homilias en todas las misas dominicales y de precepto (e incluso en las misas de día de semana) y cumpla con todas las normas para la predicación.
 6. Se ocupe de la catequesis y la celebración del sacramento del bautismo de acuerdo con las pautas de la Arquidiócesis.
 7. Celebre plenamente los ritos litúrgicos del Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos (R.I.C.A.), para iniciar a los adultos y a los niños en edad de recibir la catequesis, y recibir a los cristianos bautizados en la Comunión plena.
 8. Se ocupe de la catequesis y la celebración de la primera penitencia, primera comunión y confirmación de acuerdo con las pautas de la Arquidiócesis.
 9. Brinde oportunidades regulares y adecuadas para la celebración del sacramento de penitencia/reconciliación de conformidad con la ley Litúrgica y las pautas de la Arquidiócesis, así como también según las necesidades y conveniencias de los feligreses.
 10. Proporcione, tanto en forma directa como a través de los programas de la Arquidiócesis, una preparación eficaz para el sacramento del matrimonio y para su celebración, de acuerdo con las leyes de la Iglesia y las pautas de la Arquidiócesis.

11. Proporcione atención pastoral eficaz para los ritos fúnebres católicos y su celebración de conformidad con el Ritual de Exequias.
12. Ofrezca suficientes servicios piadosos y devociones con sensibilidad cultural para satisfacer las auténticas necesidades de todos los feligreses.
13. Celebre el sacramento de unción de los enfermos, en forma individual y comunitaria, según la demanda de las necesidades pastorales.
14. Se ocupe de la celebración regular de los sacramentos para las personas con discapacidades, los enfermos, los ancianos y aquéllos que se encuentran reclusos en su hogar.
15. Mantenga registros parroquiales apropiados de los sacramentos y un registro de las intenciones para las misas de conformidad con las leyes de la Iglesia y las pautas de la Arquidiócesis.
16. Proporcione ministerios y servicios litúrgicos de calidad, con inclusión de lectores, ministros extraordinarios de la Eucaristía, ministros de música (directores, coros, cantantes, músicos), ayudantes de altar, ministros de bienvenida/ujieres, comités ambientales/miembros de sociedades del altar y otros, de conformidad con la ley litúrgica y los documentos de la Iglesia. Quienes participen en dichos ministerios/servicios deben ser plenamente representativos de la comunidad parroquial.
17. Proporcione, en forma directa y/o en agrupaciones y a través de los programas de la Arquidiócesis, capacitación y desarrollo eficaces para todos los ministros litúrgicos.
18. Proporcione otras formas de enriquecimiento de la vida litúrgica de la parroquia, tales como:
 - a. Programación de la liturgia a horarios convenientes dentro de

la parroquia y, según corresponda, a horarios escalonados dentro de la agrupación, para el bien de las personas y para una participación/asistencia más eficaz;

- b. Celebración anual de la devoción de las Cuarenta horas;
- c. Promoción de la exposición del Santísimo Sacramento en forma frecuente y regular en cada parroquia y/o su cooperación con otras parroquias de la agrupación;
- d. Proporcionar la celebración regular de la Liturgia de las horas como una parte integral de la vida de oración de la parroquia.

Oficinas arquidiocesanas que pueden brindar asistencia: Oficina del Culto, Oficina para la Formación de los Laicos, Oficina para la Vida Familiar, Oficina de Respeto por la Vida.



B. Una parroquia acogedora y con vocación social (Comunidad Cristiana)

Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión: éste es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo.

¿Qué significa todo esto en concreto? También aquí la reflexión podría hacerse enseguida operativa, pero sería equivocado dejarse llevar por este primer impulso. Antes de programar iniciativas concretas, hace falta promover una espiritualidad de la comunión, proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades. Espiritualidad de la comunión significa ante todo una mirada del corazón sobre todo hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado. Espiritualidad de la comunión significa, además, capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo místico y, por tanto, como «uno que me pertenece», para saber compartir sus alegrías y sus sufrimientos, para intuir sus deseos y atender a sus necesidades, para ofrecerle una verdadera y profunda amistad. Espiritualidad de la comunión es también capacidad de ver ante todo lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios: un «don para mí», además de ser un don para el hermano que lo ha recibido directamente. En fin, espiritualidad de la comunión es saber «dar espacio» al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (Cf. Ga 6,2) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos asechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias. No nos hagamos ilusiones: sin este

camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión. Se convertirían en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento. (Cf. Novo Millennio Ineunte, 43).

Como comunidad de fe formada e incorporada al Cuerpo de Cristo, la parroquia intenta cumplir la llamada de Jesús de satisfacer las necesidades espirituales, personales y sociales de todas las personas, respondiendo de ese modo a la dignidad de cada persona y reafirmando, demostrando el amor y el afecto de Cristo, y creando una sensación de pertenencia. La parroquia conoce y se preocupa por las necesidades de la comunidad, y participa en esfuerzos y actividades destinados a satisfacer esas necesidades.

Una expectativa básica es que los feligreses establezcan y nutran un fuerte sentido de comunidad dentro de la Iglesia más grande. Los miembros se identifican con la Iglesia Católica. También se identifican con su comunidad parroquial y se esfuerzan por mejorarla. El clero y los laicos tienen un profundo sentido de la importancia de la unidad entre los fieles en todas las parroquias y con el arzobispo.

Además, cada parroquia necesita posibilitar y formar el liderazgo laical. Permitir la existencia de un ministerio en colaboración evoca los dones de todo el pueblo de Dios y expresa mejor la verdadera naturaleza de la Iglesia. Asimismo, la participación y el liderazgo laicos, deben ser un reflejo de la composición de la parroquia.

De conformidad con estas expectativas, se espera que cada parroquia:

1. Proporcione, en forma individual si es factible o por agrupaciones cuando sea necesario, atención pastoral para familias mediante iniciativas de bienvenida y comunicación, programas para padres, ministerio para personas divorciadas y separadas, ministerio para personas con problemas matrimoniales y familiares, personas de luto, etc. Proporcione oportunidades de formación para familias que les brinden asistencia para cumplir con su misión de ser la Iglesia doméstica a través de programas y recursos que

promuevan la oración en familia, la catequesis en el hogar, la participación en la vida sacramental de la Iglesia, así como el conocimiento y el testimonio de la fe y la moral católicas.

2. Proporcione medios regulares y eficaces para crear un sentido de pertenencia y una atmósfera de hospitalidad dentro de la parroquia, por ej., saludar y dar la bienvenida a los visitantes/nuevos feligreses antes de la misa, saludo del presbítero o los presbíteros a la congregación después de la misa, programa estructurado para dar la bienvenida a los nuevos feligreses, visitas a los hogares, frecuentes reuniones de bienvenida después de la misa, eventos sociales parroquiales, personal de rectoría (de tiempo completo y de tiempo parcial) que sea cálido y acogedor, etc.
3. Proporcione servicios regulares y eficaces de comunicación con los fieles, tales como un boletín dominical, paquetes de información sobre la parroquia, boletines parroquiales y sitio web de la parroquia o la agrupación de parroquias.
4. Trabaje en forma activa para la convalidación de los matrimonios y establezca, con tacto y sensibilidad, contactos con las parejas que cohabitan para brindarles asistencia respecto de su situación y su fe.
5. Proporcione, en forma individual si es factible o por agrupaciones cuando sea necesario, un ministerio regular y eficaz para las personas con discapacidades, y que también las incluya en funciones de servicio en la medida de sus capacidades.
6. Proporcione un ministerio eficaz y permanente para las personas de luto, a través de un programa estructurado o una atención más informal, incluida una reunión con la familia para planificar las liturgias del funeral y el entierro.

7. Proporcione un ministerio regular y eficaz para los ancianos y las personas enfermas o recluidas en su hogar, así como un esfuerzo especial para acoger a las minorías y a las personas que buscan vivir dentro de la Iglesia pero que pueden sentirse excluidas (ej., inmigrantes, personas divorciadas, personas que son VIH positivas, y otros).
8. Proporcione fervorosas oportunidades espirituales y litúrgicas, así como sociales y culturales, para las diversas agrupaciones étnicas que integran la parroquia, especialmente para aquéllos que han llegado recientemente a este país.
9. Proporcione, si es posible, alguna forma de cuidado de niños, así como una Liturgia de la Palabra para niños, durante al menos algunas de las misas dominicales, y tal vez también en otras oportunidades importantes.

Para cada una de las áreas listadas, se recomienda que cada parroquia o agrupación de parroquias, en forma directa o a través de las oficinas arquidiocesanas, ofrezca instrucción a su personal para que brinde asistencia en la implementación de cada área específica.

Oficinas arquidiocesanas que pueden brindar asistencia: Servicios Sociales Católicos, Oficina para la Vida Familiar, Oficina de Respeto por la Vida, Oficina de la Cancillería, Tribunal Metropolitano, Oficina de Atención Pastoral para Migrantes y Refugiados, Oficina para Hispanos Católicos, Oficina para Católicos de Raza Negra.

C. Una parroquia que sea testigo de la fe y la proclame (Evangelización)

Alimentarnos de la Palabra para ser «servidores de la

Palabra» en el compromiso de la evangelización, es indudablemente una prioridad para la Iglesia al comienzo del nuevo milenio. Ha pasado ya, incluso en los Países de antigua evangelización, la situación de una «sociedad cristiana», la cual, aún con las múltiples debilidades humanas, se basaba explícitamente en los valores evangélicos. Hoy se ha de afrontar con valentía una situación que cada vez es más variada y comprometida, en el contexto de la globalización y de la nueva y cambiante situación de pueblos y culturas que la caracteriza. He repetido muchas veces en estos años la «llamada» a la nueva evangelización. La reitero ahora, sobre todo para indicar que hace falta reavivar en nosotros el impulso de los orígenes, dejándonos impregnar por el ardor de la predicación apostólica después de Pentecostés. Hemos de revivir en nosotros el sentimiento apremiante de Pablo...

Esta pasión suscitará en la Iglesia una nueva acción misionera, que no podrá ser delegada a unos pocos «especialistas», sino que acabará por implicar la responsabilidad de todos los miembros del Pueblo de Dios. Quien ha encontrado verdaderamente a Cristo no puede tenerlo sólo para sí, debe anunciarlo. Es necesario un nuevo impulso apostólico que sea vivido, como compromiso cotidiano de las comunidades y de los grupos cristianos. Sin embargo, esto debe hacerse respetando debidamente el camino siempre distinto de cada persona y atendiendo a las diversas culturas en las que ha de llegar el mensaje cristiano, de tal manera que no se nieguen los valores peculiares de cada pueblo, sino que sean purificados y llevados a su plenitud.

...La propuesta de Cristo se ha de hacer a todos con confianza. Se ha de dirigir a los adultos, a las familias, a los jóvenes, a los niños, sin esconder nunca las exigencias más radicales del mensaje evangélico, atendiendo a las exigencias de cada uno, por lo que se refiere a la sensibilidad y al

lenguaje... (cf. Novo Millennio Ineunte, 40)

Las parroquias existen para realzar la relación individual de cada persona y la relación colectiva de la comunidad con Dios en Jesucristo. La parroquia se esfuerza de diferentes maneras para ofrecer a todos sus miembros oportunidades de crecer en la vida cristiana. Este crecimiento espiritual personal y comunitario es un signo de la vitalidad espiritual de la parroquia.

Las expectativas básicas incluyen lo siguiente: las parroquias tienen programas de evangelización activos para compartir la fe y la misión Católica; las personas participan activamente en los ministerios para compartir la fe, tales como la participación en el Rito de Iniciación Cristiana de Adultos; y se ponen a su disposición los recursos apropiados para respaldar estos esfuerzos. (Cf. *Guided by Faith [Guiados por la fe]*, 22)

Además, la parroquia, «como unidad eclesial reunida en torno a la Eucaristía, debe ser y proclamarse el lugar del auténtico testimonio ecuménico» y educar a sus miembros en el espíritu ecuménico (*Directorio para la Aplicación de los Principios y Normas sobre el Ecumenismo*, Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, 67).

De conformidad con estas expectativas básicas, se espera que cada parroquia:

1. Proporcione (y dé a conocer) en forma directa, o en conjunto con otras, oportunidades de retiro y formación en la fe para todas las personas, edades y grupos constitutivos, así como proporcione días de oración y ejercicios espirituales regulares para el personal de la parroquia y para todos los feligreses, especialmente durante los tiempos de Adviento y Cuaresma.
2. Proporcione, en la medida de lo posible y según sea necesario, programas eficaces para la renovación espiritual parroquial.

3. Proporcione (y dé a conocer) oportunidades para una diversidad de experiencias de oración, tales como oportunidades de oración carismática y otras oportunidades para compartir la fe, tales como Discípulos en Misión.
4. Proporcione oportunidades a aquéllos que no son parte de la comunidad católica para que aprendan acerca de la fe católica y participen en el Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos.
5. Proporcione, en la medida de lo posible, oportunidades para el discernimiento vocacional, así como enfoques regulares y estructurados de oración para la vocación, incluidos el sacerdocio, el diaconado, la vida consagrada, la vida matrimonial y la vida en soltería.
6. Proporcione actividades de comunicación para adultos jóvenes en todas las áreas relacionadas con la fe.
7. Proporcione actividades de comunicación para personas que se han separado de la Iglesia, a través de diversos programas ofrecidos por intermedio de la Arquidiócesis.
8. Proporcione oportunidades de educación/formación para los laicos, respondiendo al carácter primario y distintivo de su vocación, que es su secularidad. Este carácter secular se expresa en la llamada de la Iglesia a los laicos para incorporar el Evangelio en las estructuras de la sociedad: la vida familiar, la vida política, el lugar de trabajo, la ciencia y las artes, los medios de comunicación masiva, etc. A través de la participación en la vida sacramental de la Iglesia, la oración personal, la formación intelectual y moral dentro de las enseñanzas de la Iglesia y su testimonio de vida, los laicos consagran el mundo a Dios.
9. Asegure que se brinden oportunidades a los fieles para desarrollar un espíritu misionero y respaldar los esfuerzos misioneros.
10. Designe una persona de contacto de la parroquia para la

evangelización.

11. Proporcione un programa pastoral que incluya a alguna persona a cargo de la promoción y planificación de la actividad ecuménica, que trabaje en cercana armonía con el presbítero de la parroquia (N.B. La mayoría de las parroquias cuentan con un Representante Ecuménico Parroquial).

Para cada una de las áreas listadas, se recomienda que cada parroquia o agrupación de parroquias, en forma directa y a través de las Oficinas Arquidiocesanas, brinde formación a su personal para ofrecer asistencia en la implementación de cada área específica.

Oficinas arquidiocesanas que pueden brindar asistencia: Oficina para la Formación de los Laicos, Oficina para la Renovación y la Evangelización, Oficina de Vocaciones para el Sacerdocio Diocesano, Oficina para el Vicariato de la Vida Religiosa, Oficina para Asuntos Ecuménicos e Interreligiosos, Oficina para la Vida Familiar, Oficina de Respeto por la Vida.



D. Una parroquia educativa y formativa

(Enseñanza)

La proclamación de la Palabra de Dios es fundamental para la misión de la Iglesia. Todas las personas necesitan que se les presente la Buena Nueva de Jesucristo de manera eficaz y persuasiva, de tal forma que puedan crecer en el don de la fe. Además, la clara enseñanza de la Iglesia Católica basada sobre la Palabra de Dios se debe presentar de diversas maneras dentro de la comunidad

parroquial.

La nueva evangelización, en la que todo el Continente está comprometido, indica que la fe no puede darse por supuesta, sino que debe ser presentada explícitamente en toda su amplitud y riqueza. Este es el objetivo principal de la catequesis, la cual, por su misma naturaleza, es una dimensión esencial de la nueva evangelización. «La catequesis es un proceso de formación en la fe, la esperanza y la caridad que informa la mente y toca el corazón, llevando a la persona a abrazar a Cristo de modo pleno y completo. Introduce más plenamente al creyente en la experiencia de la vida cristiana que incluye la celebración litúrgica del misterio de la redención y el servicio cristiano a los otros» (Cf. Ecclesia in America, 69).

Algo semejante se ha de decir también a propósito de las escuelas católicas, en particular de la enseñanza secundaria: «Debe hacerse un esfuerzo especial para fortificar la identidad católica de las escuelas, las cuales fundan su naturaleza específica en un proyecto educativo que tiene su origen en la persona de Cristo y su raíz en la doctrina del Evangelio. Las escuelas católicas deben buscar no sólo impartir una educación que sea competente desde el punto de vista técnico y profesional, sino especialmente proveer una formación integral de la persona humana». Dada la importancia de la tarea que los educadores católicos desarrollan, me uno a los Padres sinodales en su deseo de alentar, con ánimo agradecido, a todos los que se dedican a la enseñanza en las escuelas católicas: sacerdotes, hombres y mujeres consagrados, y laicos comprometidos, «para que perseveren en su misión de tanta importancia». Ha de procurarse que el influjo de estos centros de enseñanza llegue a todos los sectores de la sociedad sin distinciones ni exclusivismos. Es indispensable que se realicen todos los esfuerzos posibles para que las escuelas católicas, a pesar de las dificultades económicas, continúen «impartiendo la

educación católica a los pobres y a los marginados en la sociedad». Nunca será posible liberar a los indigentes de su pobreza si antes no se los libera de la miseria debida a la carencia de una educación digna (Cf. Ecclesia in America, 71).

Una expectativa básica es que los feligreses se comprometan con la educación religiosa y la formación espiritual de los adultos y los niños, a fin de fomentar en ellos una comprensión más profunda de la doctrina de la Iglesia, una profundización de su conversión a Cristo y a expresiones del testimonio personal de la fe. La parroquia debe poner a su disposición los recursos necesarios para respaldar sus esfuerzos.

La parroquia debe proporcionar una formación continua en la fe para todos los miembros de la parroquia. En respaldo de los padres, que tienen la responsabilidad dada por Dios como primeros maestros en la fe, la parroquia debe proporcionar siempre que sea posible una escuela primaria parroquial y un programa educativo religioso parroquial.

Una inquietud vital es la insistencia del Vaticano en *La Dimensión Ecu­ménica en la Formación de Quienes Trabajan en el Ministerio Pastoral*, del Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, en su párrafo 1, que «la dimensión ecuménica, que debe estar plenamente presente en todos los ambientes propicios a la formación y en todos los medios de formación».

En el área de educación y formación, se debe considerar lo siguiente:

1. Si una parroquia tiene una escuela primaria parroquial, se espera que la parroquia:
 - a. Asegure que la escuela parroquial tenga una fuerte identidad Católica. Esto se demuestra por medio de un cuerpo de profesores Católicos comprometidos con la vida y la educación Católica, la celebración de los sacramentos y las devociones, una atmósfera Católica en

la escuela, servicio para los necesitados, un programa sobre religión completamente estructurado, y un programa de evangelización organizado cuando se brinden servicios a una comunidad con un alto componente no Católico.

- b. Incorpore plenamente a la escuela parroquial en la vida de la parroquia. El subsidio parroquial a la escuela no debe ser un porcentaje excesivo del presupuesto total de la escuela y el ingreso de la parroquia no debería tener un porcentaje excesivo de su presupuesto total dedicado a la escuela que utiliza el presupuesto. [Consultar el documento Standards for Quality Catholic Elementary Schools within the Archdiocese of Philadelphia (Pautas para la Calidad de las Escuelas Primarias Católicas dentro de la Arquidiócesis de Philadelphia)].
 - c. Cuento con maestros con títulos, calificaciones y competencias adecuadas, remunerados cuando sea factible de manera conforme a las pautas **recomendadas** por el Comité de Párrocos.
2. Proporcione un programa eficaz de educación y formación religiosa para todos los niños y jóvenes, incluidos los inmigrantes, cuyo idioma primario no sea el inglés, así como para miembros de comunidades étnicas, desde el Jardín de Infantes hasta el 12° grado [consciente de que «la catequesis debe tener esta misma dimensión ecuménica si se dedica a preparar a los niños y a los jóvenes, así como a los adultos, para vivir en contacto con otros cristianos, formándose como católicos y al mismo tiempo respetando la fe de los otros» (es decir, respeto por las libertades religiosas de aquéllos que no comparten nuestra fe). (Cf. *Directorio para la Aplicación de los Principios y Normas sobre el Ecumenismo*, 61 d)].
 3. Proporcione programas de preparación sacramental para los candidatos, patrocinadores de los candidatos y para los padres

de los candidatos, incluidos aquéllos cuyo idioma primario no es el inglés, según las pautas de la Arquidiócesis.

4. Cuento con un director/coordinador con un título profesional para el programa de educación religiosa.
5. Proporcione en forma directa si es factible, o en cooperación con la agrupación de parroquias cuando sea necesario, y a través de los programas de la Arquidiócesis, la educación apropiada para todos los maestros y catequistas de la escuela parroquial, según las pautas de la Arquidiócesis.
6. Proporcione una cantidad adecuada de catequistas y personal de respaldo, con la instrucción correcta, para el programa de educación religiosa.
7. Proporcione en forma directa si es factible, o en cooperación con la agrupación de parroquias cuando sea necesario, y a través de las Oficinas Arquidiocesanas:
 - a. un ministerio regular y eficaz para jóvenes y adultos jóvenes que fomente su plena participación dentro de la comunidad parroquial más amplia;
 - b. la designación de un Coordinador del Ministerio para Jóvenes y Adultos Jóvenes;
 - c. un ministerio regular y eficaz para las personas solteras;
 - d. formación en la fe para adultos así como instrucción catequética y formación en la fe continua para todos los miembros de la parroquia, sensible a las necesidades culturales y lingüísticas de los feligreses (ej., Estudios bíblicos, Fe compartida, Formación moral y doctrinal, Enseñanzas sobre justicia social, programas según los tiempos litúrgicos, etc.);
 - e. la designación de un coordinador parroquial para la

formación en la fe de los adultos;

- f. la formación inicial y continua de catequistas para adultos;
- g. un proceso parroquial eficaz para la implementación del Rito de la Iniciación Cristiana de los Adultos por medio de la creación de un equipo parroquial de iniciación cristiana de adultos.

N.B.: Si una parroquia, junto con una o más parroquias, patrocina una escuela parroquial regional, la parroquia o parroquias deben asegurarse de que la escuela parroquial regional cuente con una fuerte identidad Católica, tal como se describió en el párrafo 1.a., e incorpore de forma tan acabada como sea posible a la escuela parroquial regional en la vida de la parroquia o las parroquias, tal como se describió en el párrafo 1.b. La parroquia, junto con las restantes parroquias patrocinantes, debe cumplir con las restantes disposiciones antes listadas conforme se apliquen a la escuela parroquial regional.

Oficinas arquidiocesanas que pueden brindar asistencia: Oficina para la Educación Católica, Oficina para la Formación Catequética, Oficina para la Formación de los Laicos, Oficina para la Atención Pastoral de Migrantes y Refugiados, Oficina para Hispanos Católicos

E. Una parroquia con capacidad de respuesta ante los demás *(Servicio cristiano)*

La Iglesia, al igual que su Salvador, proclama la Buena Nueva del reino de Dios a todas las personas. A todas se les ofrece el amor y la misericordia providenciales de Dios; todas poseen una dignidad esencial y tienen derecho a recibir la atención apropiada. La Iglesia es responsable no sólo por las necesidades de sus propios miembros, sino que llega a todas las personas, respondiendo con amor, sanación

y reconciliación respecto de sus diversas inquietudes y necesidades.

...La conversión no es completa si falta la conciencia de las exigencias de la vida cristiana y no se pone esfuerzo en llevarlas a cabo. A este respecto, los Padres sinodales han señalado que, por desgracia, «existen grandes carencias de orden personal y comunitario con respecto a una conversión más profunda y con respecto a las relaciones entre los ambientes, las instituciones y los grupos en la Iglesia». «Quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve» (1 Jn 4, 20).

La caridad fraterna implica una preocupación por todas las necesidades del prójimo. «Si alguno que posee bienes de la tierra, ve a su hermano padecer necesidad y le cierra su corazón, ¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios?» (1 Jn 3, 17). Por ello, convertirse al Evangelio para el Pueblo cristiano que vive en América, significa revisar «todos los ambientes y dimensiones de su vida, especialmente todo lo que pertenece al orden social y a la obtención del bien común». De modo particular convendrá «atender a la creciente conciencia social de la dignidad de cada persona y, por ello, hay que fomentar en la comunidad la solicitud por la obligación de participar en la acción política según el Evangelio». No obstante, será necesario tener presente que la actividad en el ámbito político forma parte de la vocación y acción de los fieles laicos. (Cf. Ecclesia in America, 27)

Una expectativa básica es que los feligreses proporcionen el servicio de caridad a los demás en diversos niveles. Primero, deberían dirigir algunos de los servicios a los pobres, de conformidad con la prioridad expresada por la Iglesia respecto de los pobres. En segundo lugar, deberían trabajar por la paz y la justicia con otras personas de buena voluntad. En tercer lugar, deberían contribuir al servicio de la comunidad cívica en la que existe la parroquia.

Conforme a esta expectativa básica es que cada parroquia:

1. Muestre una preocupación demostrable y efectiva respecto de los pobres (las personas sin techo, las personas que han llegado recientemente de otras tierras y aquéllos que viven marginados de la sociedad), los «que menos poseen» dentro de los límites de nuestra parroquia o fuera de los mismos.
2. Participe, en la medida de lo posible, en el diálogo, la oración y el servicio con otras denominaciones religiosas y su líderes.
3. Realice esfuerzos para aumentar la conciencia de los feligreses respecto de las enseñanzas Católicas sobre cuestiones de vida, cuestiones raciales, étnicas y culturales, cuestiones locales y universales de paz y justicia, así como para fomentar en las personas las acciones apropiadas, comenzando dentro de los parámetros de la parroquia o el vecindario.
4. Participe en todas las colectas arquidiocesanas especiales (ej. Llamada de las Caridades Católicas, Seminario San Carlos Borromeo, Atención para los Presbíteros Ancianos y Enfermos y Fondo para los Religiosos Retirados, etc.)
5. Proporcione oportunidades para que los feligreses participen en iniciativas de colectas de alimentos no perecederos y campañas para vestimenta, así como oportunidades especiales de donación sacrificial para los pobres (ej. Operación de bolsa de arroz y cajas parroquiales para los pobres).
6. Done en forma sacrificial una porción designada de sus recursos para el servicio para los pobres.
7. Establezca o aumente las relaciones entre las parroquias, es decir, los programas interparroquiales y entre los suburbios y la ciudad (parroquias hermanas), especialmente en áreas de la educación Católica de la juventud.
8. Asista, en forma directa o en colaboración con otras parroquias u organismos, a las personas con necesidades especiales. Esto

incluye suministro de servicios de derivación, comunicación y modificaciones para personas con discapacidades, mantener y/o brindar asistencia en los programas de 12 pasos, etc. (ej. personas/familias afectadas por las adicciones a las drogas, el alcoholismo, el VIH/SIDA).

9. Anime a participar en todos los aspectos de los asuntos cívicos, dando testimonio de los valores evangélicos y coopere en diversos emprendimientos para la mejora cívica o del vecindario (por ej., alentando la participación en el proceso electoral, día de Servicio de Martin Luther King, etc.) (Cf. Answering the Call to "Faithful Citizenship", Archdiocese of Philadelphia, Guidelines Governing The Use of Archdiocesan and Parish Facilities [Respuesta al llamado a la «Ciudadanía Fiel», Arquidiócesis de Philadelphia, Pautas que rigen el uso de instalaciones arquidiocesanas y parroquiales])

Para cada una de las áreas listadas, se recomienda que cada parroquia o agrupación de parroquias, en forma directa o a través de las Oficinas arquidiocesanas, ofrezca instrucción a su personal para que brinde asistencia en la implementación de cada área específica.

Oficinas arquidiocesanas que pueden brindar asistencia: Servicios Sociales Católicos, Oficina de Atención Pastoral para Migrantes y Refugiados, Oficina para Asuntos Ecuménicos e Interreligiosos, Oficina de Respeto por la Vida, Oficina para el Desarrollo, Oficina de Asuntos Contables, Oficina de Asuntos Públicos, Oficina para Católicos de Raza Negra, Oficina para Hispanos Católicos



F. Una parroquia administrada en forma eficaz *(Liderazgo)*

La misión de la Iglesia en el mundo es responsabilidad de todos los bautizados, por lo que la misión y el ministerio parroquiales son un emprendimiento en colaboración, que requiere los dones y talentos de todos los fieles. Asimismo, la parroquia necesita recursos materiales y humanos suficientes para cumplir con su misión.

Los presbíteros, en cuanto pastores del pueblo de Dios en América, deben además estar atentos a los desafíos del mundo actual y ser sensibles a las angustias y esperanzas de sus gentes, compartiendo sus vicisitudes y, sobre todo, asumiendo una actitud de solidaridad con los pobres.

Procurarán discernir los carismas y las cualidades de los fieles que puedan contribuir a la animación de la comunidad, escuchándolos y dialogando con ellos, para impulsar así su participación y corresponsabilidad. Ello favorecerá una mejor distribución de las tareas que les permita «consagrarse a lo que está más estrechamente conexo con el encuentro y el anuncio de Jesucristo, de modo que signifiquen mejor, en el seno de la comunidad, la presencia de Jesús que congrega a su pueblo» (Cf. Ecclesia in America, 39).

Además, «este tipo de parroquia renovada supone la figura de un pastor que, en primer lugar, tenga una profunda experiencia de Cristo vivo, espíritu misional, corazón paterno, que sea animador de la vida espiritual y evangelizador capaz de promover la participación. La parroquia renovada requiere la cooperación de los laicos, un animador de la acción pastoral y la capacidad del pastor para trabajar con otros. Las parroquias en América deben señalarse por su impulso misional que haga que extiendan su acción a los alejados» (Cf. Ecclesia in America, 41).

Una expectativa básica es que los feligreses reconozcan y acepten sus derechos y responsabilidades como Católicos bautizados respecto a la plena participación en la vida de la Iglesia. El liderazgo pastoral debería alentar la plena colaboración entre los miembros del Pueblo de Dios, brindándoles asistencia para desempeñar un papel activo y responsable en la vida de la parroquia. Las parroquias deberían contar con una cantidad suficiente de miembros en edad activa que participen en forma productiva en el ministerio de la parroquia. La cantidad de personal e integrantes voluntarios de la parroquia, así como su capacitación y sentido misionero, deberían ser adecuados para desempeñar todas las tareas de la parroquia, tal como se identifican en las Declaraciones Misioneras Arquidiocesanas y se describen en este documento, *Características que Distinguen a las Parroquias Vivas (Cf. Guided by Faith [Guiados por la fe], 22)*

Específicamente en relación a estas expectativas básicas es que cada

parroquia proporciona:

Recursos físicos:

1. Espacio para el culto de tamaño y diseño y ambiente sagrado adecuados para celebrar los ritos y ceremonias de la Iglesia y dar cabida a la cantidad usual de celebrantes según las normas litúrgicas de la Iglesia.
2. Espacio y archivos seguros para todos los documentos oficiales.
3. Instalaciones adecuadas para albergar a los presbíteros y religiosos de la parroquia.
4. Espacio adecuado para participar en la educación y formación de los miembros de la parroquia.
5. Espacio (tal como un centro, sala o auditorio) adecuado para las necesidades sociales de los feligreses.
6. Espacio adecuado para las zonas de trabajo del personal, reuniones y encuentros más amplios de personas.
7. Equipos y suministros de oficina (es decir, computadoras, fotocopiadoras y aparatos de fax) adecuados para funcionar de manera eficaz.
8. Instalaciones en buenas condiciones y con el mantenimiento apropiado y, cuando sea posible, accesible a todos los feligreses.

Recursos de personal/Personal de la parroquia:

1. Servicios de oficina y otros servicios de respaldo adecuados para funcionar en forma eficaz.
2. Servicio de custodia adecuado para el cuidado y mantenimiento de todos los bienes y edificios.

3. Personal de mantenimiento/rectoría parroquial, tal como ama de llaves y/o cocinero, a fin de que los presbíteros puedan dedicar su atención a las responsabilidades pastorales.
4. Un Administrador Parroquial, pago o voluntario, en las parroquias más grandes o agrupaciones de parroquias, destinado a ocuparse de los temas administrativos y de planta, a fin de que los presbíteros puedan dedicar más tiempo a las responsabilidades pastorales.
5. Comunicación eficaz entre el personal en forma regular programada (tal como reuniones de personal) a fin de asegurar que se comparta la información de manera oportuna y exacta y fomentar la cooperación y colaboración de parte de todos los miembros del personal.
6. Cumplimiento de todas las leyes y reglamentos gubernamentales así como las políticas y procedimientos de la Arquidiócesis respecto del personal, tanto asalariado como voluntario, incluidas las verificaciones de antecedentes correspondientes.

Cuerpos consultivos:

1. Un Consejo Pastoral Parroquial activo y eficaz, constituido conforme a las pautas arquidiocesanas, que brinde asistencia al párroco para el desarrollo, la implementación y revisión regular del Plan Pastoral Parroquial. Se ofrecerán informes periódicos a los feligreses respecto de las reuniones y las cuestiones parroquiales que se tratan.
2. Un Consejo Parroquial de Finanzas activo y eficaz, constituido conforme al Derecho Canónico y a las pautas de la Arquidiócesis, que brinde asistencia al párroco para abordar las realidades temporales de la parroquia.

Acceso de los integrantes de la parroquia a los clérigos y el personal:

1. Los feligreses podrán ponerse en contacto con los clérigos (y restante personal) durante el horario de atención normal diurno y vespertino, y en otros momentos, sin excesivas dificultades. El servicio telefónico debe ser adecuado para aceptar todas las llamadas. Se deben realizar todos los esfuerzos posibles a fin de asegurar que las personas que llaman hablen con un miembro del personal de la parroquia. La sensibilidad respecto de las necesidades lingüísticas es un requerimiento emergente. Siempre que sea posible, se debe evitar el uso del «Correo de voz» durante el horario de atención regular.

Recursos financieros suficientes:

1. Un plan desarrollado para lograr la estabilidad financiera, en la medida de lo posible y conforme a las pautas de la Arquidiócesis. Si corresponde, se debe formular un Plan de Servicio de la Deuda con la asistencia del Vicario Regional y los Servicios Parroquiales de Finanzas, y someterlo a la aprobación del Vicario de Administración.
2. Un programa eficaz de donación sacrificial (diezmo, mayores ofertorios, etc.)
3. Una comisión de desarrollo o donaciones que brinde asistencia en las necesidades de recolección de fondos de la parroquia, creación de donaciones para la Educación Católica, las Necesidades Capitales, etc.
4. Cumplimiento de las obligaciones financieras, incluidas las obligaciones con la Arquidiócesis (evaluaciones, fondos de pensión, planes de atención de la salud, colectas especiales, etc.)
5. Un presupuesto anual de operaciones que sea balanceado.
6. Un informe financiero anual de la parroquia a la Arquidiócesis y

a los feligreses.

7. Cumplimiento de todas las leyes y reglamentos gubernamentales, así como las políticas y procedimientos de la Arquidiócesis, respecto de la presentación de informes y la observación de normas de contabilidad apropiadas.



Información completa y actualizada sobre los colaboradores parroquiales registrados.

1. Un listado con un censo actualizado de los miembros de la parroquia, en la medida de lo posible (un sistema de software de Administración de Oficina Parroquial computarizado y tarjetas obtenidas de las Visitas Parroquiales Anuales, actualizados frecuentemente, son medios eficaces para mantener una información de censo exacta).

Participación/cooperación activa con las parroquias vecinas:

1. Representación suficiente en los Comités de Planificación e Implementación Pastoral de Agrupaciones.
2. Responsabilidad activa, según corresponda, en la implementación de las diversas metas del Plan Pastoral de Agrupaciones.

Oficinas arquidiocesanas que pueden brindar asistencia:
Diversas oficinas de la Secretaría para Servicios Temporales, Oficina de Servicios de Auditoría, Oficina para la Formación de los Laicos, Oficina del Culto, Oficina para el Clero.

G. Una parroquia dotada, que vive con responsabilidad *(Corresponsabilidad)*

Un fiel cristiano corresponsable es *"Una persona que recibe los dones de Dios con gratitud, los aprecia y los cuida de manera responsable y moderada, los comparte en justicia y amor con los demás, y se los devuelve al Señor con creces"*. (Cf. Carta Pastoral de los Obispos de los Estados Unidos sobre la Corresponsabilidad [Noviembre, 1992] - **La corresponsabilidad: Respuesta de los Discípulos**). La práctica de la corresponsabilidad como una forma de vida es un ingrediente básico para una floreciente comunidad de fe parroquial. El sentido de responsabilidad compartida en todos los aspectos de la vida parroquial lleva consigo el compromiso de tiempo, talento y tesoro:

Esta perspectiva de comunión está estrechamente unida a la capacidad de la comunidad cristiana para acoger todos los dones del Espíritu. La unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino integración orgánica de las legítimas diversidades. Es la realidad de muchos miembros unidos en un sólo cuerpo, el único Cuerpo de Cristo (Cf. 1 Co 12,12). Es necesario, pues,

que la Iglesia del tercer milenio impulse a todos los bautizados y confirmados a tomar conciencia de la propia responsabilidad activa en la vida eclesial. Junto con el ministerio ordenado, pueden florecer otros ministerios, instituidos o simplemente reconocidos, para el bien de toda la comunidad, atendiéndola en sus múltiples necesidades: de la catequesis a la animación litúrgica, de la educación de los jóvenes a las más diversas manifestaciones de la caridad (cf. *Novo Millennio Ineunte*, 46).

La corresponsabilidad es un lazo común que vincula los aspectos de culto, enseñanza, comunidad cristiana, servicio cristiano, evangelización y liderazgo. Entretejida en todas las áreas de la vida cotidiana, la corresponsabilidad hace conocer la responsabilidad mutua de un miembro de la parroquia respecto del otro así como respecto de toda la comunidad de fe.

Una expectativa básica es que los miembros de una parroquia viva la reconozcan como un don de Dios y que las parroquias tengan suficientes recursos para respaldar el trabajo actual de la parroquia, así como planes razonables para ampliar o modificar los recursos según sea necesario, sin depositar expectativas irreales sobre los líderes pastorales y el personal parroquial ni una carga indebida en los miembros de la parroquia. El párroco, el personal y los colaboradores parroquiales no deberían estar excesivamente preocupados respecto de los asuntos temporales a costa del ministerio pastoral (Cf. *Guided by Faith* [Guiados por la fe], 22). Los feligreses deberían estar suficientemente capacitados y dispuestos a respaldar a la parroquia con su tiempo, talento y tesoro. Todos deben buscar estar abiertos para colaborar en el ministerio con otras parroquias, de manera que se brinde un servicio más eficaz a las personas.

De manera específica para estas expectativas básicas, se espera que cada parroquia:

1. Destaque la oración y la plena participación en la vida sacramental de la Iglesia como un elemento absolutamente

fundamental para nutrir el plan y la visión pastoral parroquiales.

2. Demuestre un sólido liderazgo pastoral del concepto de corresponsabilidad, y el respaldo del mismo, como se describe en la Carta Pastoral de los Obispos de los Estados Unidos. Los párrocos que aplican la corresponsabilidad en sus propias vidas crean interés, por medio del ejemplo, entre los feligreses.
3. Trate de manera justa a sus propios empleados respecto de los salarios y beneficios.
4. Cuenten con un Comité de Corresponsabilidad activo, con capacidad de acceder a recursos de corresponsabilidad tanto locales como nacionales.
5. Dé la bienvenida a los feligreses al crecimiento y la conversión en Cristo a través de una mayor participación en una comunidad parroquial activa.
6. Realce la formación continua en la corresponsabilidad para los feligreses de todas las edades, a través de oportunidades educativas y la fe compartida.
7. Presente a los feligreses el desafío de aumentar los sacrificios personales de tiempo, talento y tesoro dentro de la parroquia y de la comunidad más amplia.
8. Conduzca renovaciones anuales de compromiso de tiempo, talento y tesoro a la parroquia.
9. Done en forma sacrificial una porción designada de sus recursos para el servicio para los pobres.
10. Busque y dé la bienvenida a nuevos líderes laicos para el servicio dentro de la parroquia (y otros lugares) así como les proporcione, en forma individual o en agrupaciones y en programas arquidiocesanos, capacitación y formación apropiadas.

11. Informe a los feligreses acerca de las buenas obras que se están haciendo gracias a la generosidad de sus compromisos.

Oficinas arquidiocesanas que pueden brindar asistencia: Oficina para el Desarrollo, Oficina para la Formación de los Laicos, Servicios Sociales Católicos — Relaciones con los voluntarios y la comunidad

V. Bibliografía seleccionada

Canonical Standards for Parishers: A Self-Evaluation Instrument (Pautas canónicas para los Párrocos: un instrumento de autoevaluación), Committee Report, Canon Law Society of America, Washington, D.C., 2002

Catecismo de la Iglesia Católica, Segunda Edición, Libreria Editrice Vaticana

Christifideles Laici (Los Fieles Laicos), Exhortación Apostólica, Papa Juan Pablo II, 30 de octubre de 1998

Código de Derecho Canónico, Editorial Conferencia Episcopal Argentina, 1993 (Especialmente, Cánones 528 – 537)

Documentos del Concilio Vaticano II
Ecclesia in America (La Iglesia en América), Exhortación Apostólica, Papa Juan Pablo II, 22 de enero de 1999

Faithful Citizenship, Civic Responsibility for a New Millenium (Ciudadanía Fiel, Responsabilidad cívica para un nuevo milenio),

Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, Noviembre de 1999 (Primera impresión)

Guided by Faith, Guide Book for the People of God in Cluster Pastoral Planning (Guidados por la fe, Guía para el Pueblo de Dios en la Planificación Pastoral de Agrupaciones), Arquidiócesis de Philadelphia, Agosto de 1996

Instrucción sobre algunas Cuestiones acerca de la Colaboración de los Fieles Laicos en el Sagrado Ministerio de los Sacerdotes, (Libreria Editrice Vaticana), United States Catholic Conference, January 1998

Instrucción: El presbítero, pastor y guía de la comunidad parroquial, Congregación para el Clero, 4 de agosto de 2002

Novo Millennio Ineunte (Al comienzo del nuevo milenio), Carta Apostólica, Papa Juan Pablo II, 6 de enero de 2001

Pastores Dabo Vobis (Os daré pastores), Exhortación apostólica, Papa Juan Pablo II, 25 de marzo de 1992

Stewardship: A Disciple's Response [La Corresponsabilidad: Respuesta de los Discípulos], Conferencia Nacional de Obispos Católicos, Noviembre de 1992

Unas palabras de gratitud a la Arquidiócesis de Los Ángeles por compartir su documento Parish Profile [Perfil de una parroquia] y por permitirnos utilizar sus múltiples reflexiones.

Aprobado el 13
2003

**Copias
pueden ser**



de mayo de

**adicionales
adquiridas
llamando al
coordinador
del Consejo
Pastoral
Parroquial al
215-587-3694.**

La Sabiduría ha Construido su casa